



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Seguridad o del organismo que corresponda, informe en relación con el Instituto de Seguridad Pública (ISeP), Sede Murphy, Departamento General López, lo siguiente:

- a) sobre el plan de formación del ISeP Murphy, capacitación en ley Micaela y en género en general; y,
- b) cantidad de egresados 2022 discriminados por género.

ROSANA BELLATTI
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En mayo de 2021 el gobierno provincial, a través del Ministerio de Seguridad, inauguró una nueva sede del Instituto de Seguridad Pública (ISeP) en la localidad de Murphy; en ese año, ingresaron 189 cadetes y cadetas para esta nueva escuela de Policía.

Según el Ministerio de Seguridad, el funcionamiento de esta nueva institución en el sur provincial permitirá generar recursos humanos con vínculo de arraigo en la región, mejorando las condiciones laborales de los efectivos policiales que hoy en día son provenientes, en su mayoría, del norte santafesino.

Esta sede del ISeP en el departamento General López significará un incremento de personal policial en las calles para reforzar la seguridad de las localidades que más lo requieren, así como también la Policía Comunitaria, La Guardia Rural Los Pumas y la Policía de Seguridad Vial.

El Instituto de Seguridad Pública es una herramienta esencial para seleccionar y formar a los y las aspirantes a ingresar a la Policía de la provincia, y para capacitar y actualizar al personal policial que integra la fuerza. Actualmente el ISeP cuenta con tres delegaciones, con sede en Recreo, Rosario y Murphy.

Según APROPOL, citando fuentes oficiales, en diciembre de 2022 egresaron 99 agentes de la ISeP Murphy correspondientes al cohorte 2021-2022, que se suman a los y las 566 egresados y egresadas de la Sede Recreo y a los y las 741 de la sede Rosario. En resumen, 1406 nuevos agentes se sumarán en diversas tareas a las fuerzas policiales de la Provincia.

Ahora bien, no solo se trata de la cantidad de agentes a incorporar sino también de la calidad de la formación académica. Históricamente, las Fuerzas de Seguridad carecieron de formación en Derechos Humanos y en perspectiva de género. La primera deficiencia se empezó a remediar hace 40 años, con el retorno de la Democracia; pero fue recién a



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

partir de la Ley Nacional 27.499, la Ley Provincial 13.891 y el Decreto Reglamentario 192/2020 que la capacitación en perspectiva de género es materia obligatoria para los y las trabajadores y trabajadoras, funcionarios y funcionarias del Estado Provincial.

Por ello, es necesario conocer si la capacitación en perspectiva de género dictada en los IseP observa los puntos exigidos por las leyes y la reglamentación vigente.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para el tratamiento y aprobación del presente proyecto.

ROSANA BELLATTI
Diputada Provincial